REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiocho de octubre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO Nº 2021-00133-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por proceso ejecutivo laboral de única instancia, promovida por CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ AGUDELO contra ANDES CAST METALS FOUNDRY LTDA., atendido el requerimiento efectuado en el proveído anterior, esto es, allegada por el apoderado judicial de la parte actora la certificación bancaria y copia de la cédula de ciudadanía del apoderado judicial, se ordena el pago del depósito judicial No. 413590000574497, por valor de $19.541.946,00 efectuado en favor del demandante, con abono a la cuenta de ahorros N° 10112507921 de Bancolombia, de la cual es titular el abogado CARLOS ALBERTO BALLESTEROS BARÓN, quien se identifica con C.C. 70.114.927, conforme se constata en la certificación arrimada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 179 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 31 de octubre de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria_____

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce3d8d3af861072ec04e520aa95095816da4c3c84f521911862e6b0bf164e58c**

Documento generado en 28/10/2022 12:05:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica